

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 994-00 que designa al señor Rafael Reyes Cuevas, Ayudante Civil de la Presidencia, con asiento en San Cristóbal.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 994-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Reyes Cuevas, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia en la ciudad de San Cristóbal.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 995-00 que nombra varios Ayudantes Civiles de la Presidencia de República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 995-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia: los señores Alejandro Ramírez, Amaury Ventura, Nicolasa Roa de Tejada, Juan Raúl De La Cruz, José Luis Fernández, Eddy Hernández, Roberto Pérez Morillo, Rafael Rodríguez Guzmán, Marcelino Piña Valdez, Tomás Valoy, Domingo Vargas y Pablo María Hernández.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 996-00 que nombra varios Ayudantes Civiles de la Presidencia de la República, y al señor Sergio Díaz Herrera, Encargado del Plan Presidencial contra la Pobreza en la Región del Nordeste.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 996-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia, los señores Salomón García y Felipe Frías.

ARTICULO 2.- El señor Sergio Díaz Herrera, queda designado Encargado del Plan Presidencial contra la Pobreza en la Región del Nordeste.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año